

## 3. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Reconocida la necesidad de que las actuaciones de la Administración sean difundidas como modelo de buenas prácticas a seguir por otros sectores externos a la misma la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos, en su sesión de 12 de abril de 2000, acordó:

- La aprobación del Plan de medidas, recomendaciones y buenas prácticas en la adquisición y uso de los programas de ordenador tanto en la versión dirigida a los Gestores Públicos con responsabilidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, como en la dirigida a los empleados públicos que en su función de técnicos o de usuarios tengan acceso a los medios electrónicos, informáticos o telemáticos de las Administraciones Públicas.
- La puesta en marcha de una actividad de carácter horizontal para estudiar y analizar los asuntos relacionados con esta materia y la difusión a través de las Comisiones Ministeriales de Informática de los resultados que de ella se obtengan y sean de interés para los departamentos.
- Incorporación periódica al orden del día de la CIABSI de un punto de seguimiento de la actividad que favorezca el intercambio de conocimientos y experiencias entre los vocales de la Comisión.